

OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DIMENSIONALES

OBJETIVO GENERAL

LIDERAR EN EL MUNICIPIO DE SANDONA EL DESARROLLO INTEGRAL, HUMANO Y SUSTENTABLE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES, ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES, FISICO-ESPACIALES E INSTITUCIONALES Y DE GENERO, FUNDAMENTADAS EN LOS PROPOSITOS DE VISION CONCERTADA Y PARTICIPACION EFECTIVA, EN LA IDEA DE ESTIMULAR A TODOS LOS ACTORES SOCIALES SU CAPACIDAD DE “DISOÑAR”

ESPECIFICOS GENERALES

A nivel AMBIENTAL: Promover que el desarrollo y el crecimiento sea compatible con la preservación y el manejo adecuado de los recursos naturales

A nivel ECONOMICO: Promover el crecimiento y desarrollo productivo para la generación de riqueza y empleo.

A nivel SOCIAL: Propender porque el desarrollo y crecimiento económico y social , solucione las mayores aspiraciones y necesidades de la población, como la educación, la salud, la cultura y la recreación, el empleo, la superación de la pobreza y la injusticia social.

A nivel ESPACIAL: Mejorar y optimizar los circuitos viales intra y extra municipales para fortalecer y facilitar la comercialización agropecuaria, logrando que la conectividad sea un factor propiciador del desarrollo municipal y de la subregión.

A nivel POLITICO: Mejorar la eficiencia , la eficacia en la asignación de los recursos públicos, teniendo en cuenta criterios de equidad y participación social.

PRINCIPIOS ESTRATEGICOS FUNDAMENTALES

SOSTENIBILIDAD: Conducente a garantizar el bienestar de las generaciones futuras bajo un criterio de manejo, protección y conservación adecuados de los recursos naturales y el medio ambiente.

COMPETITIVIDAD: En tendida como la aplicación de la ciencia y la tecnología para mejorar la productividad agropecuaria, diversificando la producción hacia cultivos de alto rendimiento y rentabilidad que permitan abastecer los mercados internos y generar excedentes para la exportación.

COLECTIVIDAD: Entendida como un motor de grandes acciones para un municipio con futuro, con identidad, integralidad, pertenencia y participación de acuerdo a sus genuinos intereses.

HABILABILIDAD: En el sentido de propiciar a la población un ambiente que le permita vivir con dignidad.

EQUIDAD: En el sentido de brindar oportunidades de desarrollo a todos los grupos de la población y generar seguridad a todos los grupos más vulnerables.

RECIPROCIDAD: Propiciando la participación de todos los actores sociales, políticos, económicos para la concertación, de tal forma que los beneficios socioeconómicos sean para todos y todos sean gestores del desarrollo

FUNCIONALIDAD: En términos de permitir la articulación urbano rural, intramunicipal y regional

GOBERNABILIDAD: Entendida como el proceso para consolidar la interacción activa de la sociedad civil y el municipio. Que la sociedad civil asuma como propio el interés público y el Estado municipal se fundamente sobre la pluralidad política y social, sobre el consenso real, del interés colectivo, de la descentralización administrativa, infraestructura apropiada y el fortalecimiento institucional.

D. AMBIENTAL

Objetivos Generales:

1. Proteger, preservar y recuperar zonas de importancia ambiental para el municipio.
2. Fomentar la repoblación forestal con fines protectores, protectores-productores y productores.
3. Sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre la importancia del uso y manejo adecuado y sostenible de los recursos naturales.
4. Mejorar la calidad ambiental del municipio de Sandoná.
5. Establecer sistemas de producción sostenibles de tal manera que exista un equilibrio entre la producción y el medio ambiente.

Objetivos Específicos

1. Proteger los nacimientos y márgenes de las quebradas.
2. Proteger las áreas de bosques primarios y secundarios
3. Recuperar zonas deterioradas ambientalmente.
4. Delimitar y establecer reforestaciones protectoras especialmente en los nacimientos y márgenes de las quebradas para favorecer la conservación y preservación del recurso hídrico.
5. Establecer plantaciones dendroenergéticas y protectoras-productoras, de tal manera que brinden opciones de energía para algunas comunidades.
6. Que la comunidad se sensibilice sobre la importancia que juega los bosques y la fauna en el medio ambiente.
7. Que la comunidad adquiera una cultura de preservación de los recursos naturales.
8. Que la comunidad se capacite para que pueda involucrarse en la preservación y manejo sostenible de los recursos naturales
9. Reducir la contaminación de las fuentes hídricas.
10. Que las fuentes hídricas ofrezcan un agua pura y potencialmente consumible en beneficio de la comunidad.
11. Favorecer la salubridad de los habitantes de Sandoná.
12. Fomentar y dar a conocer las potencialidades de los sistemas agropecuarios sostenibles como es la Agroforestería, agricultura orgánica, entre otros.

Líneas de Acción Política

1. Gestionar la inversión pública y privada para la protección y recuperación de zonas estratégicas para el municipio.
2. Aplicación de las políticas y programas nacionales que existen para el fomento de las coberturas forestales.
3. Que la educación y capacitación ambiental de la comunidad sea la base importante para lograr cambios radicales de uso y manejo de los recursos naturales del municipio de Sandoná; por lo tanto este aspecto debe involucrarse activamente en cada programa de gobierno municipal.
4. El saneamiento ambiental es el factor más importante para generar bienestar en la comunidad, por lo tanto se debe fomentar la inversión pública y/o privada en dar solución a todos los procesos que generan contaminación de los recursos naturales.
5. La sostenibilidad debe ser la política esencial en todos los procesos productivos del municipio; por lo tanto no se debe descartar la sostenibilidad en los planes y programas de gobierno municipal.
6. Todas las actividades agrícolas deben enmarcarse dentro de la sostenibilidad, por lo tanto la agricultura debe ser manejada bajo tecnologías apropiadas que no atenten los recursos naturales.

Acciones Estratégicas

1. Acordar con los diferentes actores involucrados en este proceso para establecer acciones de conservación y protección de zonas estratégicas para el municipio, de tal manera que existan compromisos serios tanto de quienes se benefician directa e indirectamente. Puede ser a través de incentivos o compra de tierras.
2. Mejorar la gestión municipal para la obtención de recursos del orden departamental, nacional e incluso internacional.
3. Fomentar y dar a conocer los beneficios que ofrece el Certificado de Incentivo Forestal.
4. 6. Involucrar en las actividades de educación y capacitación ambiental tanto a niños, jóvenes y adultos.
5. Que la educación ambiental sea un aspecto fundamental en los currículos a nivel de primaria y secundaria en los diferentes establecimientos educativos del municipio.
6. 13. Invertir recursos para establecer planes maestros de alcantarillado y acueductos; así como las letrinas y los pozos sépticos.
7. 14. Establecer mecanismos de sanción para quienes atenten contra la calidad del ambiente.
8. Canalizar recursos para establecer y promocionar los sistemas agroforestales y silvopastoriles.
9. Delimitar zonas donde el uso del suelo debe ser dedicado exclusivamente para los sistemas agroforestales y silvopastoriles.
10. Delimitar zonas donde el suelo por sus condiciones y capacidad agrológica pueden ser dedicados para sistemas agropecuarios ya sea permanentes o transitorios, manejados con tecnología apropiada.

D. ECONOMICA

Objetivos Generales:

1. Contribuir en niveles proporcionales y sistemáticos, al mejoramiento de las condiciones de vida de las población, tanto urbana como rural, reflejándose en el aprovechamiento eficiente y eficaz de los medios de producción.

Objetivos Específicos

1. Coordinar las políticas agrarias para mejorar la capacidad de vida de la población en el municipio de Sandoná.
2. Impulsar la organización comunitaria en base a procesos productivos que permiten la generación de ingresos económicos.
3. Manejar eficientemente los recursos físico financieros y humanos del municipio en dirección a solventar las necesidades de la población.
4. Mejorar la situación actual de aquellos procesos manufactureros, en la cual Sandoná es fuerte y lo hace representativo a nivel departamental.

Líneas de Acción Política

1. Encaminar acciones de fomento, gestión y desarrollo que mejoren las actividades agrícolas, pecuarias y artesanales de Sandoná.

Acciones Estratégica

1. Fortalecimiento de los canales de comercialización agrícola y pecuaria.
2. Presentación de asistencia técnica agropecuaria
3. Crear, conformar y montar microempresas comunitarias autosostenibles, grupos comunitarios agroindustriales y grupos asociativos artesanales .
4. Asesorar por medio de asistencia técnica jurídica a grupos asociativos existentes.
5. Consolidar los mecanismos crediticios que beneficiaran a los productores.
6. Adecuada ejecución del presupuesto municipal, programas y proyectos.
7. Motivar la participación ciudadana frente al gasto público.
8. Encaminar acciones de promoción, fomento y mejoramiento de la actividad artesanal en paja toquilla de Sandoná.

D. SOCIAL – CULTURAL

RECREACION Y DEPORTE

Objetivos Generales

1. Fortalecer el Deportes la Recreación para mejorar la planificación, la promoción y masificación del deporte y asegurar un desarrollo integral en los niños, niñas, los jóvenes, señores, señoras y personas de la tercera edad..
2. Que los escenarios deportivos y recreativos se mejoren y habiliten para el servicio de los deportistas, para el fomento de las competencias y olimpiadas veredales, colegiales, intermunicipales departamentales y nacionales.
3. Priorizar y valorar las prácticas deportivas y recreacionales como un medio eficaz para mejorar las relaciones humanas, infundir a la comunidad un espíritu competitivo, alegre, y aumentar la motivación para el trabajo
4. Fomentar los juegos autóctonos.

5. Promocionar, difundir el turismo recreativo, el ecoturismo rural

Objetivos Específicos

COMPONENTE URBANO

1. Consolidar a Sandoná como una ciudad dotada de zonas verdes, parques recreativos y ambientales.
2. Asegurar que los escenarios deportivos existentes en la zona urbana, tales como: el Estadio Municipal, el Centro Recreacional Campo Alegre, y los polideportivos de los barrios Porvenir, Belén, El Parque Principal y los parques recreacionales de Hernándo Gómez y el Naranjal se habiliten para el goce y disfrute de los deportistas aficionados y de alta competencia.
3. . Organizar y difundir el conocimiento del deporte y la recreación a través de escuelas de formación en la población en edad escolar.
4. . Exaltar entre los niños, niñas, jóvenes los deportes, tales como: voleibol, baloncesto, fútbol, microfútbol, tenis de mesa; rescatar los sistemas recreativos autóctonos como la chaza y dotar de un espacio adecuado.
5. . Incentivar y organizar competencias de juegos autóctonos como la chaza

COMPONENTE RURAL

1. Organizar las escuelas de formación en cada uno de los corregimientos para el fomento del deporte y capacitación de aficionados, árbitros, monitores y deportistas en varias disciplinas deportivas.
2. Asegurar que los escenarios deportivos existentes en la zona rural, tales como los polideportivos de las veredas: San José, Ingenio Centro, Alto Ingenio , La Loma, El Tambillo, La Joya, Alto Jiménez, así como las canchas de fútbol de El Tambillo, Bolívar, Alto Jiménez se habiliten para el goce y disfrute de los deportistas.
4. . Asegurar que de los lotes de terreno existentes en las veredas de: Santa Rosa Alto, San Miguel, San Isidro, La regadera, San Fco. Alto, El maco, Porto Viejo, Dorada Guátara, .por lo menos 4, los mejor o estratégicamente ubicados se adecuen para desarrollar actividades deportivas
5. Incentivar la inversión en centros turísticos recreativos, y en ecoturismo como medio de generación de empleo.

Líneas de Acción Política

1. Organización, participación y concertación con la comunidad deportiva en la toma de decisiones sobre el tipo de eventos y espectáculos deportivos a realizarse anualmente en el municipio.
2. En todas las acciones se garantizará la prevalencia del interés colectivo sobre el particular
3. Fomentar la inversión pública y privada en proyectos de impacto turístico, como medio de reactivación económica y generación de empleo local.

Acciones Estratégica

1. . Fortalecer financiera, administrativa y técnicamente la Junta Municipal de Deportes para la gestión y planificación del deporte y la recreación.
2. Crear mecanismos de veeduría ciudadana para el análisis, formulación, control y seguimiento de procesos para optimizar, mejorar la calidad de las obras de infraestructura deportiva y recreativa.

3. Promover la unión de esfuerzos de los sectores público (administración, escuelas, colegios), privado, clubes deportivos y comunidad deportiva, para el diseño, financiación y gestión de proyectos de mantenimiento, reconstrucción y construcción de los parques y centros recreacionales, los polideportivos, las canchas de fútbol.
4. Generación de una actitud mental positiva entre los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, hacia el deporte, el sano esparcimiento y el desarrollo potencial de sus talentos en las diferentes disciplinas deportivas autóctonas y de masas.
5. Promover el flujo turístico, recreativo y el ecoturismo hacia Sandoná, mediante programas de promoción y oferta de servicios turísticos, y recreativos costeables

CULTURA

Objetivos Generales

1. Que la municipalidad y la sociedad sandoneña asuma como compromiso ineludible la conservación y reconocimiento de su patrimonio cultural, esto es, el rescate auténtico de la identidad, la conservación, la restauración, difusión, valoración del patrimonio: cultural, material, documental, sonoro, visual, fílmico, mueble e inmueble y no material, como la memoria, tradiciones, costumbres, entre otros que hacen parte del conjunto del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, urbanístico del municipio de Sandoná.
2. Defender las expresiones simbólicas que anualmente se recrean en Sandoná, tales como: las fiestas tradicionales, los carnavales, las fiestas de VERANO, A TRAVÉS DE UN ORGANISMO DE GESTIÓN PERMANENTE.
 - Declarar como bienes de interés cultural del ámbito municipal los siguientes bienes: La piedra Chura, y Las Tulpas; La Cascada y la Gruta de Belén, el Señor de los Milagros de Sandoná y la Capilla de la Lajas.
 - Desarrollar actividades enfocadas a la defensa, auténtico rescate y sostenibilidad del patrimonio cultural nacional: Basílica Nuestra Señora del Rosario.

Objetivos Específicos

3. COMPONENTE URBANO

4. Crear un ambiente cultural que se caracterice por estimular la creatividad, la investigación, la programación de cursos, talleres artísticos, conferencias, eventos, musicales, vinculando a los colegios, las juntas de acción comunal, la juventud, los niños y las niñas.
5. Implementar un Sistema de Información Cultural SINIC.
6. Reconocer y conservar el patrimonio cultural, material, documental, sonoro, visual, fílmico, las memorias, costumbres y tradiciones urbanas de Sandoná.

7. . Mejorar y dotar la Casa de la Cultura y otros escenarios y espacios públicos urbanos para la producción y presentación de expresiones culturales y artísticas, como posibilidades de diálogo y esparcimiento.

8. . Fomentar, incentivar y desplegar el potencial artístico, artesanal que caracteriza a los sandoneños y sandoneñas a nivel regional e internacional.

Apoyar, promover y reconocer las diferentes expresiones culturales de los corregimientos y veredas rurales y fomentar su conocimiento a nivel del municipio y la región.

. Mejorar y dotar de escenarios culturales (casa de juntas comunales) a los corregimientos para la producción y presentación de expresiones culturales y artísticas.

. Protección de términos y regionalismos sandoneños, tradiciones, usos, costumbres y saberes rurales.

. Apoyo a los procesos etnoculturales y estímulo al rescate de las formas organizativas de tipo étnico asentado en territorio de Santa Barbara y Santa Rosa.

Líneas de Acción Política

9. Protección y promoción del patrimonio y los bienes culturales desde una óptica de sostenibilidad y como elementos fortalecedores de la identidad cultural.

10. Declaración como bienes de interés cultural: La Cascada y Gruta de Belén; la Capilla de Las Lajas; el Señor de los Milagros de Sandoná.

11. Debe ser prioridad la elaboración de un Plan de Protección Especial para la Basílica Nuestra Señora del Rosario ya declarado como patrimonio arquitectónico y cultural nacional.

La formación de CULTURA CIUDA DANA será una actividad y accionar de los funcionarios de la administración Municipal.

.Declaración como bien de interés cultural: La Piedra Chura y Las Tulpas; en el Corregimiento de El Ingenio.

. Reactivar el CABILDO INDIGENA DE SANTA BARBARA Y SANTA ROSA

Acciones Estratégica

12. Autonomía y descentralización cultural.

13. Fortalecimiento del Concejo Municipal de Cultura.

14. Concertar con la ciudadanía y coordinar interinstitucionalmente la definición, características, alcances de los eventos, espectáculos, y acciones culturales, con el fin de lograr los máximos niveles de participación

15. Incluir en el proyecto de Acuerdo de aprobación del E.O.T. de Sandoná la declaración de bienes de interés cultural La Cascada y Gruta de Belén, la capilla de Las Lajas, el Señor de los Milagros, La Piedra Chura y Las Tulpas.

16. Elaboración de proyectos culturales para la gestión de recursos a nivel nacional e internacional para el apoyo y reconocimiento de las diferentes expresiones artísticas y culturales para el fomento y difusión de las mismas.

Vincular a instituciones educativas , culturales para la apropiación de los fenómenos culturales en toda su complejidad y socializar las costumbres, tradiciones, mitos, leyendas, cuentos

. Realizar una investigación cultural antropológica y arqueológica para rescatar la cultura de los killacingas en los corregimientos de Santa Barbara, Santa Rosa, vinculando a la comunidad, investigadores indigenistas e instituciones académicas del orden municipal, regional y nacional.

Gestionar recursos financieros a través de la reactivación del Cabildo Indígena en los corregimientos de Santa Barbara y Santa Rosa.

SALUD

Objetivos Generales

Fortalecimiento integral del SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL, mejorando: la capacidad de dirección, vigilancia, control de los regímenes subsidiados, contributivo, vinculados; la oferta institucional de los niveles uno y avanzar el nivel dos de salud.

- Liderar procesos concertados y participativos para el fomento de estilos de vida saludable, vigilancia epidemiológica, control de factores de riesgo del individuo, del ambiente y el consumo, mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de licor, de sustancias psicoactivas y de la violencia intrafamiliar y social

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios (alcantarillados, acueductos,) del saneamiento básico (pozos sépticos, letrinas), con énfasis en el sector rural y manejo de residuos líquidos y sólidos para generar desarrollo humano integral, sostenible, sustentable, SALUDABLE y EQUITATIVO.

Objetivos Específicos COMPONENTE URBANO

.Ampliación de la COBERTURA de beneficiarios del régimen de salud y mejorar la calidad del servicio de salud garantizando la equidad, la objetividad y la sostenibilidad.

•Realizar o actualizar el SISBEN para clasificar correctamente la población por niveles y evitar la doble carnetización y la exclusión injustificada.

. Garantizar un servicio permanente y óptimo a la población de vinculados.

Adelantar gestiones a nivel municipal, nacional e internacional con el propósito de conseguir recursos que le permitan dotar de equipos e infraestructura moderna al Hospital Clarita Santos

. Realizar control e inspección sanitaria a los alimentos, de consumo humano para que cumplan los requisitos mínimos higiénico-locativos de acuerdo a las disposiciones de los decretos 24337 de agosto de 1983 y decreto 2333 de agosto 1 de 1992

. Fortalecer los vínculos familiares y su rol de cuidado y protección de la niñez para garantizar el desarrollo integral de sus miembros.

Aportar a la construcción de una cultura de convivencia pacífica y promoción del buen trato y prevención de las diferentes formas de maltrato y el consumo de sustancias psicoactivas.

COMPONENTE URBANO

Mejorar la situación alimentaria y nutricional de la niñez, de la mujer gestante y de la madre lactante a nivel urbano.

. Ampliar la cobertura de atención gerontológica e
Implementar programas de prevención y promoción en este sector poblacional para evitar futuras complicaciones.

COMPONENTE RURAL

Que la E.S.E. y los Puestos de Salud de Sandoná respondan contundentemente a los requerimientos de Atención Básica exigidos por la comunidad ampliando la cobertura y fortaleciendo las acciones de prevención de las enfermedades y promoción de la salud.

.Adecuar las instalaciones físicas y dotar de los equipos técnicos necesarios a los puestos de salud rurales.

- .Asignar personal médico, paramédico y odontólogos a los puestos de salud rurales.

- Garantizar el transporte de pacientes en estado de urgencias y que necesiten atención de I y II nivel.

- Por una vida saludable implementar una rigurosa inspección sanitaria a los alimentos de consumo humano que se expenden en la zona rural del municipio.

- Mejorar la situación alimentaria y nutricional de la niñez, la mujer gestante y la madre lactante.

Construir una cultura ciudadana de convivencia pacífica y promoción del buen trato en la familia y los niños.

- Optimizar el servicio de agua potable y desinfectada para la población rural de Sandoná.

. Dependiendo de las particularidades de cada zona rural, diversificar la forma de disposición final de excretas mediante la construcción de alcantarillados, letrinas y pozos sépticos.

- Construir y adecuar técnicamente sitios para la disposición final de basuras en los Centros Poblados rurales.

. Implementar programas de fumigación contra insectos, roedores, otros.

Líneas de Acción Política

Dirigir el programa de salud con criterios de equidad, flexibilidad, integralidad, sostenibilidad y calidad

Orientar prioritariamente la administración, la inversión y gestión del sector salud hacia la satisfacción y mejoramiento de la calidad de vida de las personas más pobres y vulnerables de la zona urbana y rural.

Buscar la aplicación del criterio de complementariedad, subsidiaridad y colaboración mutua entre las entidades públicas, privadas, ONG,s a nivel nacional e internacional dedicadas a la gestión de la salud.

Acciones Estratégicas

- Control y veeduría social de los servicios de salud, de seguridad social y por el derecho efectivo del beneficio y sin discriminación alguna.

- Aplicación de acciones de promoción y prevención a través del P.A.B. hacia un municipio saludable.

. Mejorar la atención en salud, mediante un uso racional, eficiente, eficaz, de los recursos humanos, físicos y financieros del SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Brindar información, educación, capacitación y asistencia en salud en aspectos relacionados con: educación sexual, farmacodependencia, alcoholismo, atención primaria, atención integral al anciano, prevención de enfermedades inmunoprevenibles y de posibles riesgos de patología, planificación familiar, control prenatal, crecimiento y desarrollo.

. Basarse en una concepción integral de la salud: prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, asociada a una práctica humanista y solidaria que enfatice el espíritu de servicio, aplicado a todos los niveles del sector salud.

Promover la cultura de la prevención y el auto cuidado de la salud, fomentar estilos de vida saludable, fortalecer el sistema de seguridad social y ocupacional en la salud.

. Gestión y coordinación con otras entidades del orden nacional, regional para la consecución de recursos financieros y la adopción de políticas y acciones en beneficio de las personas más pobres y vulnerables y para la ejecución de programas de la salud

EDUCACION

Objetivos Generales

Promover y garantizar a la comunidad educativa del municipio de Sandoná una ampliación de la cobertura , mejorar la calidad educativa , la eficiencia y la equidad.

. Promover una mejor prestación del servicio educativo, implementando un Plan de Reorganización del recurso humano: docentes, directivos docentes y administrativos en forma equitativa y de manera concertada, teniendo en cuenta las características y necesidades de la municipalidad.

- Que el sistema educativo municipal fomente habilidades científicas y tecnológicas, así como culturales y socioeconómicas para generar nuevos valores humanos productivos, competitivos, solidarios, ecológicos, con actitudes cognitivas, prácticas organizacionales y adaptadas al mundo actual a todos los niveles (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media).

. Orientar con acierto el presente y futuro de la educación generando PEIs dinámicos, con una pedagogía, unos currículos y unos contenidos que estén contextualizados a las exigencias de la región (incrementar el empleo, erradicar la pobreza), y que posibiliten aclimatar la paz y solucionar los conflictos, a través de una educación verdaderamente comprometida con el desarrollo del municipio en todos los campos.

Fortalecimiento del Centro de Recursos Educativos Municipal. CREM.

Objetivos Específicos

COMPONENTE URBANO

Capacitar y generar un proceso de sensibilización para la formación académica de la población

- Actualizar permanentemente los currículos y los PE.I e impartir una formación de perfiles estudiantiles acorde con los requerimientos de los sectores productivos locales y regionales.
- Mejorar las instalaciones escolares y dotarlas de los medios necesarios para impartir un conocimiento universal y moderno.
- Convocar el compromiso interinstitucional para brindar una educación saludable a los alumnos.
- Incrementar los ingresos municipales conociendo las estrategias, políticas y fuentes de financiación de proyectos, para mejorar la infraestructura y calidad de la educación.
- Fortalecer los gobiernos escolares y que la comunidad ejerza realmente los derechos ciudadanos de veeduría, socializando los lineamientos curriculares, normas pedagógicas, sistemas de gestión y financiación de la educación.

COMPONENTE URBANO

- . Consolidar la formación académica de los profesores para el impulso de expediciones e innovaciones pedagógicas.
- . Ejecutar un plan educativo no formal e informal para abrir campo al conocimiento alternativo a nuevas oportunidades y capacidades.

Elevar el promedio de escolaridad ampliando el acceso al sistema educativo en 500 cupos entre 2001-2010.

COMPONENTE RURAL

- . Crear el grado preescolar en todas las escuelas rurales
- . Fortalecer los gobiernos escolares.
- Consolidar la formación académica de los educadores para brindar una educación de calidad y competitiva universalmente.

Capacidad para expediciones pedagógicas e innovaciones.

Impulsar la educación no formal e informal como una modalidad que abre las puertas para el conocimiento alternativo al formal y posibilita mejores oportunidades de competitividad laboral. Tales como el Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT. Los Programas de Educación Continuada.

Elevar el promedio de escolaridad ampliando el acceso al sistema educativo rural en 1. 500 cupos entre 2001-2010

. Brindar apoyo capacitación y generar un proceso de sensibilización sobre la importancia de la formación académica del recurso humano rural

•Hacer seguimiento y monitoreos necesarios para actualizar permanentemente los currículos y ejecución de los P.E.I. En escuelas y colegios rurales Impartir una formación de perfiles acordes con los requerimientos de los sectores productivos.

Mejorar la infraestructura de escuelas y colegios rurales y dotarlas de los instrumentos didácticos, audiovisuales y de sistemas de computación y comunicación necesarios para adquirir un conocimiento más integral y universal.

Líneas de Acción Política

Diversificar los contenidos curriculares, pedagógicos, según las ventajas y condiciones, económicas, sociales y culturales en el contexto regional, municipal.

. Difundir que el acceso y calidad de la educación son esenciales para avanzar en el logro de la equidad social, generacional y de género y para la competitividad y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Crear y fomentar la educación no formal e informal para responder a los propósitos de integrar la educación con el trabajo y los procesos de organización social y comunitaria.

Hacer del aprendizaje y no de la enseñanza la esencia de la educación, donde el estudiante, el respeto por su integridad y autonomía, es el centro de la política educativa y las instituciones el centro de desarrollo cultural de la región.

Acciones Estratégica

Conformar, consolidar y desarrollar en forma concertada y participativa redes educativas municipales en los niveles de: preescolar, primaria, básica y media vocacional.

- Potenciación de los espacios de participación comunitaria y ciudadana construyendo y fortaleciendo la comunidad educativa.
- Control y vigilancia civil al sistema educativo, al desarrollo del saber, la dignidad humana, la ética y formación que niños, adolescentes y jóvenes reciben de los estamentos educativos y el cuerpo de docentes.

Fomentar la investigación sobre la realidad natural y socioeconómica; y apoyar las experiencias innovadoras en el campo pedagógico.

. Gestionar e invertir mayores recursos para la ampliación de la cobertura educativa con canasta escolar (libros, uniformes), modernizar los ambientes escolares (con nuevas tecnologías, acceso al internet, mejoramiento de la infraestructura, con medios audiovisuales y didácticos), y la investigación.

. Hacer efectivos y vigentes las prácticas y los principios democráticos en los gobiernos escolares y las instituciones.

. Promocionar de manera permanente jornadas pedagógicas, ciudadanas y culturales que integren la comunidad educativa, incentiven la reflexión, la formulación de propuestas y acciones para fomentar la solidaridad, la protección del ambiente y la formación de cultura ciudadana.

Integrar al sector educativo con las instituciones públicas y el privado para formular propuestas de competitividad y productividad municipal y regional.

Crear condiciones para el impulso de las actividades recreativas, lúdicas y culturales para los niños, niñas, jóvenes y de la comunidad en general.

DIMENSION POLITICO-ADMINISTRATIVA

Objetivos Generales

Lograr que la Administración Municipal sea un motor de Desarrollo con eficiencia, eficacia, participación ciudadana y gestión de recursos que demande el desarrollo local

Objetivos Específicos

- Mejorar la capacidad de atención y gestión de la Administración Municipal.
- Lograr la eficiencia y eficacia de la Administración Municipal
- Mejorar la funcionalidad de las dependencias de la Administración Municipal
- Lograr la minimización de los tiempos en el desempeño de funciones y actividades
- Fortalecer los canales de comunicación internos y externos de la Administración Municipal.
- Diseñar un Sistema de Planificación Funcional urbano-rural.
- Crear condiciones para el desarrollo competitivo de las comunidades .
- Crear las condiciones para involucrar a la población en los proyectos ejecutados en el municipio.
- Aplicar un sistema de seguimiento, evaluación y control a los proyectos ejecutados en el municipio.
- Incentivar la participación comunitaria en las decisiones para lograr el desarrollo local
- Incrementar los recursos propios del municipio con el fin de financiar los proyectos de desarrollo.
- Desarrollar programas y proyectos priorizados .
- Financiar programas y proyectos congruentes con el desarrollo regional

Líneas de Acción Política

Liderar procesos institucionales para proyectar el municipio hacia el desarrollo social y económico dentro del contexto regional.

Ajuste fiscal y racionamiento del gasto público

Planificación integral en la administración.

Participación ciudadana en lo urbano y lo rural.

Gestión de recursos de carácter nacional e internacional, para apoyo de proyectos de carácter local y regional.

Acciones Estratégica

- Desarrollo de Programa de capacitación de actualización en conocimientos técnicos y profesionales para los funcionarios de Administración Municipal.
- Reestructuración Administrativa de acuerdo a las necesidades del municipio y el desarrollo del perfil profesional de la planta personal.

- Diseño y aplicación de un manual de procedimientos a seguir en las dependencias de la Administración Municipal.
- Diseño de mecanismos de comunicación interna entre dependencias de la Administración Municipal.
- Desarrollar en la Administración Municipal un sistema de Planificación estratégica que oriente el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Municipal, el Esquema de Ordenamiento Territorial y los Planes Sectoriales.
- Involucrar en los procesos de planeación integral del territorio mecanismos de concertación social con las comunidades urbano-rurales.
- Creación del Banco Municipal de proyectos definidos con base en la priorización de necesidades regionales, locales y veredales.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación, asesoría, capacitación y participación de las organizaciones comunales, veredales, corregimentales y municipales como Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Concejos Territoriales, Asociaciones Cooperativas etc.
- Implementar un Código Fiscal Municipal actualizado teniendo en cuenta las condiciones del ente territorial y la comunidad.
- Incentivar el pago de los impuestos tributarios y los beneficios que se adquieren,
- Gestión de recursos ante entidades Departamentales, Nacionales e Internacionales.
- Financiamiento de proyectos prioritarios de ejecución.

DIMENSION FISICO - ESPACIAL

Objetivos Generales

- Determinar y optimizar las interrelaciones entre los asentamientos poblacionales y el nivel funcional de las competencias asignadas para garantizar la organización espacial urbana (barrio-comuna) y rural (vereda-corregimiento) que define el uso y ordenamiento del territorio en referencia con la cabecera municipal.
- Diagnosticar e identificar la disponibilidad de infraestructura básica como acueducto, alcantarillado, manejo de residuos sólidos, energía eléctrica, sistema vial, sistema de transporte, sistema de comunicaciones, equipamiento social municipal (plaza de mercado, matadero) y analizar su incidencia en el desarrollo de las actividades del municipio.
- Lograr durante la vigencia del E.O.T un patrón de ocupación del suelo acorde con la realidad del municipio, respetando los recursos naturales, solucionando los conflictos de uso y potenciado las ventajas comparativas para lograr el desarrollo integral.

Objetivos Específicos

COMPONENTE URBANO

- Evaluar y valorar los equipamientos de los servicios domiciliarios básicos, servicios sociales y servicios colectivos para establecer la capacidad orgánica, funcional y operativa de las empresas prestadoras de los servicios.
- Consolidación de la cabecera municipal como un centro de comunicación y acceso de servicios.
- Establecer los mecanismos que permitan al municipio promover el Ordenamiento de su Cabecera Municipal, con base en la utilización racional del suelo de acuerdo a la función social, en defensa y preservación del patrimonio ecológico y cultural.
- Optimizar el uso de los recursos físicos de infraestructura y plan vial existente aplicando políticas de densificación y desarrollo de áreas vacantes, más que la ocupación de nuevos espacios.
- Optimización de la estructura funcional del municipio que permita una conexión eficiente regional e intramunicipal para dinamizar la gestión e integración de la construcción del desarrollo urbano y rural.
- Reglamentar las actuaciones urbanísticas en el área urbana para urbanización, construcción, parcelación, remodelación y/o demolición, como también en áreas identificadas como patrimonio ambiental, ecológico, paisajístico o cultural.
- Formulación e implementación de políticas y estrategias con una adecuada planificación funcional del sector urbano.
- Por su característica de polo de atracción subregional Sandoná deberá fortalecerse como un centro de prestación de servicios especializados.
- Mejorar la capacidad de respuesta del municipio a las demandas de obras públicas y servicios.
- Sumar a la estructura del espacio público las zonas de riesgo resultantes de los procesos de reubicación y que hayan sido adecuadas.

Reglamentar como prioritarias las cesiones gratuitas que toda construcción debe realizar a favor del municipio para la conformación de espacio público.

- Consolidar el espacio público urbano como elemento articulador y estructurante fundamental del municipio, así como el regulador de las condiciones ambientales del mismo.

Integrar los aislamientos del sistema hídrico al espacio público urbano.

COMPONENTE RURAL

- Determinar los flujos de intercambio de bienes y servicios entre los asentamientos poblacionales para jerarquizar el establecer cabeceras corregimentales.
- Evaluar y valorar la infraestructura vial y conectividad para el establecimiento de flujos y vínculos funcionales de los asentamientos poblacionales.

- Disminuir durante la vigencia del Esquema, el déficit de Espacio Público actual, alcanzando los mínimos establecidos por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1504 de 1998.
- Consolidar el espacio público rural como elemento articulador y estructurante fundamental del municipio, así como el regulador de las condiciones ambientales del mismo.
- Integrar los aislamientos del sistema hídrico al espacio público rural.
- Reconocer el paisaje y la orografía como elementos básicos del espacio público municipal.
- Utilizar los instrumentos de gestión y financiación establecidos por la Ley para financiar programas de generación y mantenimiento del Espacio Público municipal.
- Optimización de la estructura funcional del municipio que permita una conexión eficiente regional e intramunicipal para dinamizar la gestión e integración de la construcción del desarrollo urbano y rural.

Formulación e implementación de políticas y estrategias con una adecuada planificación funcional del sector rural.

Líneas de Acción Política

- Articular el plan vial municipal y urbano al sistema Departamental y Nacional.
- Aunque se sale de la jurisdicción, para el municipio de Sandoná es de vital importancia contar y jalonar inversiones de carácter nacional y regional, las cuales se conjugan en el sistema vial nacional, es muy importante la posibilidad de potenciar e impulsar a través del gobierno nacional la adecuación y apertura de vías que comuniquen a Sandoná con los nuevos proyectos viales del orden Departamental y Nacional.
- Terminación de la pavimentación de la vía circunvalar al Volcán Galeras Pasto - Sandoná
- Fortalecimiento institucional de la estructura administrativa municipal como soporte y motor de desarrollo local y regional.
- Identificar y reforzar el carácter de zona urbana de acuerdo a sus potencialidades y limitantes, teniendo como fundamento sus valores ambientales, históricos y culturales.
- Consolidación del Casco Urbano con la delimitación de sus vías, redes maestras y definir actuaciones urbanísticas en defensa y creación del espacio público.
- Implementación de los tratamientos especiales en el casco Urbano como: Areas de consolidación y densificación, áreas de expansión urbana, zonas de rehabilitación y áreas suburbanas.
- Conservación de la identidad urbana a través de programas de restauración y conservación de edificaciones o sectores que permitan garantizar la permanencia y recuperación de valores urbanísticos.
- Prever la adecuada prestación de los servicios complementarios de infraestructura para toda el área urbana.
- Identificar la demanda por infraestructura tanto en servicios básicos como complementarios y posibilitar su financiación en el corto, mediano y largo plazo.
- Generar desarrollo a través de proyectos comunes con los municipios vecinos a fin de lograr beneficios mutuos tanto de sistemas de comunicación, áreas de protección ambiental e implementación de equipamientos de impacto regional. Los proyectos, aunque serán de trascendencia regional, deben estar ubicados dentro del territorio municipal, que es el límite hasta donde la administración municipal tiene injerencia. Los proyectos complementarios, que deban estar ubicados en otros municipios, serán objeto de concertación con los mismos.

- Reubicar la infraestructura del nuevo Terminal de Transporte de Pasajeros en una zona vinculada al plan vial propuesto, para evitar el paso de vehículos por la zona urbana consolidada.
 - La localización del equipamiento urbano y su uso deben ser herramientas que contribuyan a la consolidación de una nueva geometría urbana a la vez que cumplan su papel subregional.
- Concentrar equipamientos de orden subregional, en el territorio urbano destinado para tal uso.

Acciones Estratégica

- Educación, prevención y manejo de desastres a través de las redes educativas.
 - Utilizar la planificación territorial para la disminución de los desequilibrios sociales que genera la estructura actual del territorio, orientando la materialización del programa de gobierno, el plan de desarrollo y el plan de inversiones.
 - Explotar la ventaja comparativa que genera la ubicación del municipio en el sistema urbano departamental teniendo en cuenta que el mercado se encuentran con un área de cobertura aceptable y mantenerlo como nodo principal de comunicaciones, haciendo más accesible el territorio municipal, para reforzar la imagen de Sandoná como ciudad proveedora de servicios de los municipios vecinos, así como impulsar al municipio como lugar de intercambio, sitio para la realización de eventos y socio potencial de proyectos de fortalecimiento regional.
 - Reconocer la posición del municipio como cabecera subregional, y fortalecerla a través de la dotación de equipamientos e infraestructuras requeridas no sólo por la población local, sino por los habitantes de un espacio geográfico mucho mayor, ofreciendo servicios de una jerarquía superior a los que normalmente se asocian a su tamaño.
 - Plantear la estructura de equipamientos fundada por áreas de centralidad con el objeto de equilibrar en el territorio urbano y municipal la demanda de necesidades básicas urbanas.
- Definir el área occidental (El Porvenir) aledaña a la cabecera municipal como suburbana de desarrollo industrial para que garantice la localización de usos de alto impacto, de acuerdo con las normas específicas que se definan para ellas.

SANEAMIENTO BASICO: SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS.

Objetivos Generales

- Mejorar la infraestructura física de servicios e instituciones para lograr un desarrollo humano, integral y sustentable para el municipio de Sandoná.

Diagnosticar e identificar la disponibilidad de infraestructura básica como acueducto, alcantarillado, manejo de residuos sólidos, energía eléctrica, sistema vial, sistema de transporte, sistema de comunicaciones, equipamiento social municipal (plaza de mercado, matadero) y analizar su incidencia en el desarrollo de las actividades del municipio.

Objetivos Específicos

COMPONENTE URBANO

- Evaluar y valorar los equipamientos de los servicios domiciliarios básicos, de los servicios sociales y de los servicios colectivos para establecer la capacidad orgánica, funcional y operativa de las empresas prestadoras de los servicios.

- Capacitar a la comunidad tanto urbana como rural sobre el manejo integral de residuos sólidos.

COMPONENTE RURAL

- Generar un desarrollo sostenido de la infraestructura y una prestación de los servicios públicos con adecuada calidad, cobertura y distribución espacial en el municipio.
- Ejecutar concertadamente con la población proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de abastecimientos de agua y alcantarillado que permita un manejo empresarial del servicio y un manejo integral de la microcuenca.
- Capacitar a la comunidad tanto urbana como rural sobre el manejo integral de residuos sólidos.
- Mejorar el servicio de energía eléctrica mediante la adecuación y mantenimiento del actual sistema.
- Mejorar la cobertura del servicio telefónico en el sector rural.
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables de la zona rural del municipio a través de programas de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico y construcción de vivienda nueva de interés social, con la participación comunitaria.
- Disminuir el hacinamiento presente en el municipio.

Lograr durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial la disminución efectiva del déficit de vivienda en el municipio, definiendo las áreas necesarias para la ubicación de las unidades requeridas de acuerdo con las proyecciones de población y el déficit consolidado a la fecha.

- Crear la conciencia a la comunidad de la construcción sismoresistente como garantía de su vivienda.

Líneas de Acción Política

- Acceso del 100% de la población del casco urbano a los servicios públicos domiciliarios.
- Desarrollo institucional de los servicios públicos domiciliarios.
- Prestación de los servicios públicos domiciliarios con calidad y cobertura.
- Mejorar la prestación de los servicios básicos tanto domiciliarios como complementarios teniendo como punto de referencia la ampliación de la cobertura y la optimización de los servicios.
- **Reducir la dependencia de una fuente única de agua, en los acueductos municipales.**
- Establecer un sistema unificado para la provisión de agua potable en las zonas donde sea factible su implementación.
- Concientizar a la población sobre la importancia del agua y su conservación.
- Establecer con claridad el perímetro de servicios y redefinir el Perímetro Urbano de Desarrollo Inmediato y el Suelo de Expansión Urbana

- Priorizar los programas de reposición de redes
 - Priorizar la construcción de acueductos y plantas de potabilización y sistemas de tratamiento de aguas servidas en el área rural del municipio de Sandoná.
 - Teniendo en cuenta que la situación actual del alcantarillado y el saneamiento básico se constituyen en uno de los principales problemas ambientales del municipio, es necesario que en el corto plazo se implementen sistemas de descontaminación y tratamiento de aguas, incluyendo en el proceso la parte alta de las cuencas ya que los asentamientos poblacionales y las explotaciones agropecuarias inician la contaminación del agua antes de pasar por la ciudad.
 - Priorizar la construcción de sistemas de tratamiento en los centros poblados de la zona rural.
 - Priorizar la construcción de pozos sépticos en las zonas rurales, así como programas de educación ambiental y disposición final de residuos sólidos.
 - Definir programas de cooperación entre partícipes para la construcción y operación de los sistemas de tratamiento de aguas.
 - Garantizar en el corto plazo la cobertura y la calidad del servicio para la zona de desarrollo inmediato y asegurar el suministro a las áreas de expansión.
 - Definir proyectos de sustitución de redes de acuerdo con las proyecciones de población y el grado de obsolescencia.
- A través de unidades de actuación urbanística incentivar los proyectos de renovación urbana para las áreas consolidadas de la ciudad, estas acciones permitirán disminuir la presión que se ejerce sobre las zonas con presencia de riesgos derivados de la misma distancia y la deficiencia en los servicios públicos
- Restablecimiento del estado medioambiental adecuado en sectores críticos de la cabecera municipal.
 - Optimización del uso de los recursos físicos, humanos y de infraestructura en servicios públicos domiciliarios.
 - Incorporación de la población demandante de vivienda al sistema de oferta.
 - Definir instancias que permitan a los ciudadanos hacer utilización óptima del suelo y que permitan el desarrollo del derecho constitucional de la consecución de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
 - Incorporación como área urbana las zonas aledañas al perímetro urbano, que han perdido su vocación como tal y que adquieren vocación urbana en virtud de su accesibilidad y posibilidades en la prestación de servicios públicos a menores costos y cuando se haya determinado que el uso urbano sea el más adecuado para satisfacer las necesidades sociales.
- Definir y delimitar las reservas de espacio urbanizado para atender la demanda de vivienda de interés social, en áreas previstas para uso residencial.

Acciones Estratégica

- Ejecución de proyectos que conduzcan a alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia y equidad en la prestación de los servicios públicos, racionalizando los recursos humanos, tecnológicos, financieros, físicos y naturales disponibles.
- Acceso de la población vulnerable a los servicios públicos básicos (salud, educación, cultura, recreación y deporte), servicios domiciliarios (agua potable, alcantarillado, saneamiento básico, recolección y disposición final de residuos sólidos, telefonía y electrificación) y servicios complementarios (vivienda, religión, matadero municipal, plaza de ferias, Cementerio, plaza de mercado).
- Garantizar a la población el acceso en condiciones igualitarias a vivienda propia, eliminando las trabas e impedimentos en relación con el alquiler, crédito y construcción.
- Fomento de la construcción con prioridad de la vivienda popular mediante el sistema de financiamiento por subsidios.
- Planificación. Llevar a cabo una estrecha articulación con políticas de ordenamiento territorial, en particular planificación urbana y protección ambiental, que permita el acceso de los pobres a la vivienda con servicios y en condiciones de higiene y sostenibilidad ambiental.
- Oferta: Promover una política de incremento de la oferta de vivienda, que contribuya al mejoramiento del acceso a soluciones habitacionales a los sectores de menores recursos.
- Participación: Estimular la creación y fortalecimiento de sistemas de participación comunitaria, tales como cooperativas y asociaciones autogestionarias, que aseguren la incorporación de los beneficiarios en la ejecución de los planes y construcción de viviendas y servicios.

Con el propósito de cumplir con los objetivos y políticas planteadas en el E.O.T., una de las estrategias a poner en marcha es el Plan de Servicios Públicos Domiciliarios comprendiendo el área urbana y rural, en cada una de las veredas que integran los diferentes corregimientos. En este se define en el corto, mediano y largo plazo, la solución en diseño, construcción, adecuación y mantenimiento en cada uno de los componentes y para cada uno de los servicios como: Acueducto, alcantarillado, aseo, energía y telefonía.

- Normas. Supervisar el cumplimiento de las normas de salubridad y seguridad aplicables a la construcción.
 - Regularización. Promover la legalización, acceso y registro de terrenos, no solamente alrededor de la Cabecera Municipal, sino también para el desarrollo urbanístico, especialmente para vivienda rural.
 - Se pretende la optimización de los servicios públicos domiciliarios con accesibilidad, calidad y cobertura, dando prioridad a las construcciones que aun no han sido conectadas y a las construcciones nuevas.
 - Es de prioridad adecuar la infraestructura de la planta de tratamiento existente y dotarla de los elementos indispensables para su óptimo funcionamiento, ya que de esta manera se incrementara la cobertura del servicio de agua potable al 100% en la cabecera municipal.
 - Para el sector rural es necesario adecuar los sistemas de conducción del agua con el objeto de tener mayor abastecimiento y cobertura. Por otro lado hay que concientizar a la población en general sobre la importancia y racionalidad en el uso y la conservación de las fuentes de agua.
 - El desalojo de las aguas residuales del casco urbano se lo realiza sin ninguna clase de tratamiento, por esta razón es de gran importancia implementar un sistema de tratamiento para las aguas residuales, la ubicación sería las zonas propuestas en el presente E.O.T.
 - Utilizar los instrumentos de gestión y financiación definidos por la Ley 388 para la optimización del servicio, la expansión de la cobertura y la reposición de redes.
 - Implementar sistemas de tratamiento de aguas servidas.
 - Optimizar los niveles de cobertura del Alcantarillado.
 - Castigar los contaminadores e incentivar los que disminuyan la contaminación
 - Construcción de la infraestructura física del sistema de alcantarillado para agua lluvias en el sector urbano.
 - Implementar de infraestructura para sistemas de alcantarillado, a los centros poblados o zona nucleadas donde es factible su dotación.
- Implementación de programas de dotación y utilización de pozos sépticos comunitarios que cumplan con las normas técnicas de salubridad. De igual manera para programas de letrización rural.
- Implementación de un relleno o planta de manejo integral de residuos sólidos, para la adecuada disposición de basuras.
 - Reubicar prioritariamente a la población que se encuentra localizada en zonas de amenaza o de alta fragilidad ambiental y que no pueden ser objeto de proyectos o acciones de mitigación.
 - Priorizar los programas de multiplicación y división de vivienda en sectores consolidados y con disponibilidad de servicios como una solución alternativa.
 - Priorizar los programas de mejoramiento integral en zonas rurales y urbanas para disminuir la presión sobre los proyectos de vivienda nueva.
 - Priorizar los espacios urbanos que pueden ser susceptibles a ser urbanizados, para aprovechar los equipamientos e infraestructura existentes.
 - Utilizar los instrumentos de gestión y financiación establecidos por la Ley para financiar programas de vivienda de interés social.
- Priorizar la estrategia del desarrollo concertado como instrumento para incorporar terrenos localizados en áreas de expansión y dedicarlos a programas V.I.S.

PROPUESTA DE VISION DEL MUNICIPIO

SANDONA, UN TERRITORIO CON BELLOS PAISAJES Y CLIMA ACOGEDOR PARA EL TURISTA; AGRÍCOLA Y COMERCIAL; ORGULLOSO DE SU CULTURA, DE SU CATEDRAL DE PIEDRA, DE SUS TEJIDOS ARTESANALES, Y DE SU GENTE TALENTOSA, QUE BUSCA COLECTIVAMENTE UN MEJOR NIVEL DE VIDA , MAS HUMANISTA Y EQUITATIVO, MAS VIABLE Y PRODUCTIVO , CON OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS, EN UN AMBIENTE SOSTENIBLE, DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y SENTIDO DE FUTURO.

La MISION-VOCACION del Municipio de Sandoná, técnica y concertadamente, se fundamenta en tres actividades o ejes estructurales del desarrollo:

Actividad agrícola
Actividad artesanal
Turismo.

Para que esta MISION-VOCACION del Municipio de Sandoná, se constituya en el modelo pilar de desarrollo para los próximos nueve (9) años inicialmente, debe cumplir con unas especificaciones, que garantice su sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental:

- Implementar un manejo técnico de los predios de minifundio, que permita el incremento de la productividad por unidad de área y el mejoramiento de los ingresos de la población.
- Impulsar la creación y la operativización de asociaciones de productores.
- Legalización de la titulación de predios e inclusión del sector agropecuario local al sistema crediticio regional.
- Asistencia técnica y capacitación continuada al pequeño productor en materia de producción agrícola.
- Introducción de nuevas variedades de semillas adaptadas al medio e implementación del vivero municipal para la producción de material vegetal apto para programas de reforestación de microcuencas y zonas degradadas.
- Especialización de la producción de acuerdo al tipo de suelos por zonas homogéneas teniendo en cuenta los requerimientos reales del mercado regional y nacional.
- Reorientación de la actividad artesanal, de acuerdo a los requerimientos regionales, nacionales e internacionales a través de la unificación y comercialización, con la creación e impulso de organizaciones que eliminen la intermediación y competencia desleal, garantizando a su vez el fortalecimiento de los ingresos generados por la actividad y ante todo que estos beneficien al amplio sector de la población femenina (80%) que aportan al sustento familiar.
- Desarrollar el turismo en torno a la producción panelera, a la actividad artesanal y a los atributos físicos del municipio, enmarcados en un plan de desarrollo turístico local, que involucre:
 - Recuperación del potencial turístico.
 - Recuperación urbanística y de infraestructura.
 - Desarrollo de programas de infraestructura de servicios básicos .
 - Desarrollo de programas de mejoramiento, ampliación, mantenimiento, y pavimentación de la infraestructura vial, con el fin de facilitar el acceso de la producción a los mercados locales y regionales.